

Anexo**Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de DISTROCUYO S.A.****Remuneración por Conexión:**

· Por cada salida de 220 kV:	\$ 21.662,342 por hora	Pesos Veintiuno Mil Seiscientos Sesenta y Dos Con Trescientos Cuarenta y Dos Milésimas por hora
· Por cada salida de 132 kV o 66 kV:	\$ 10.832,512 por hora	Pesos Diez Mil Ochocientos Treinta y Dos Con Quinientos Doce Milésimas por hora
· Por cada salida de 33 kV o 13,2 kV:	\$ 8.126,471 por hora	Pesos Ocho Mil Ciento Veintiseis Con Cuatrocientos Setenta y Un Milésimas por hora
· Por transformador de rebaje dedicado:	\$ 857,783 por hora por MVA	Pesos Ochocientos Cincuenta y Siete Con Setecientos Ochenta y Tres Milésimas por hora por MVA
· Por equipo de reactivo:	\$ 857,783 por hora por MVA	Pesos Ochocientos Cincuenta y Siete Con Setecientos Ochenta y Tres Milésimas por hora por MVA

Remuneración por Capacidad de Transporte:

· Para líneas de 220 kV:	\$ 238.150,989 por hora por cada 100 km	Pesos Doscientos Treinta y Ocho Mil Ciento Cincuenta Con Novecientos Ochenta y Nueve Milésimas por hora por cada cien kilómetros
· Para líneas de 132 kV o 66 kV:	\$ 227.566,140 por hora por cada 100 km	Pesos Doscientos Veintisiete Mil Quinientos Sesenta y Seis Con Ciento Cuarenta Milésimas por hora por cada cien kilómetros

Por la operación y mantenimiento de la Desconexión Automática de Generación (DAG) de Luján de Cuyo aprobada por Resolución ENRE N° 26 de fecha 19 de enero de 2005:

Por la operación y mantenimiento del Despeje Automático de Demanda y Pseudo protección de barras instaladas en la ET San Juan aprobada por Resolución ENRE N° 943 de fecha 2005:	\$ 10.183.826 más IVA por mes	Pesos Diez Millones Ciento Ochenta y Tres Mil Ochocientos Veintiseis más IVA por mes
--	-------------------------------	--

Por la operación y mantenimiento del Despeje Automático de Demanda y Pseudo protección de barras en la ET Cruz de Piedra aprobada por Resolución ENRE N° 943/2005:	\$ 12.398.351 más IVA por mes	Pesos Doce Millones Trescientos Noventa y Ocho Mil Trescientos Cincuenta y Un más IVA por mes
--	-------------------------------	---

Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas (SP)	\$ 8.065.352 Pesos Ocho Millones Sesenta y Cinco Mil Trescientos Cincuenta y Dos
--	---



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico**

Número:

Referencia: EX-2025-88865786- -APN-SD#ENRE; Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de DISTROCUYO SA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.